



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit,
representado por su XXXIII Legislatura, dicta**

ACUERDO

**Que autoriza prórroga para la presentación
del Informe de Avance de Gestión Financiera
correspondiente al Tercer Trimestre del
Ejercicio Fiscal 2022, a diversos
Ayuntamientos**

ÚNICO. - Con fundamento por lo dispuesto en los artículos 121 apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y 36 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; se autoriza prórroga de quince días naturales a los Ayuntamientos Del Nayar, Rosamorada, Ixtlán del Río, Bahía de Banderas, Compostela y San Blas para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022.


TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Congreso.

SEGUNDO. - El plazo de prórroga se computará a partir del día de vencimiento del término para presentar el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente.

TERCERO. – De conformidad con el Decreto que reforma el párrafo tercero de la fracción V del artículo 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit con fecha 26 de septiembre de 2022; notifíquese el presente acuerdo a la Auditoría Superior del Estado, así como a los Ayuntamientos Del Nayar, Rosamorada, Ixtlán del Río, Bahía de Banderas, Compostela y San Blas, para su conocimiento y efectos conducentes.

DADO en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” recinto oficial de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


Dip. Alba Cristal Espinoza Peña

Presidenta,




Dip. Luis Fernando Pardo González

Secretario,


Dip. Alejandro Regalado Curiel

Secretario,